

Documento Conpes

3071

**República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación**

ESTRATEGIA DEL GOBIERNO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL PARA APOYAR EL DESARROLLO DE BOYACÁ

DNP:UAEDT

Versión aprobada

CAMBIO PARA CONSTRUIR LA PAZ

Santa Fe de Bogotá, D.C., febrero 09 de 2000

ANTECEDENTES	
I. CARACTERIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.....	1
A. SITUACIÓN FINANCIERA E INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN	3
DEPARTAMENTAL	3
B. SECTOR AGROPECUARIO	4
C. INDUSTRIA.....	5
D. MINERÍA	5
E. INFRAESTRUCTURA.....	6
F. ASPECTOS AMBIENTALES.....	6
G. ASPECTOS SOCIALES	8
II. ACCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.....	9
A. INSTITUCIONAL – FINANCIERO	10
B. SECTOR AGROPECUARIO	10
C. INDUSTRIA.....	14
D. EMPLEO	16
E. MINERIA	17
F. INFRAESTRUCTURA.....	18
G. ASPECTOS AMBIENTALES.....	20
H. ASPECTOS SOCIALES	21
III. COMPROMISOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.....	25
A. DIMENSION INSTITUCIONAL	25
B. DIMENSIÓN ECONÓMICA	26
C. DIMENSION SOCIAL	29
D. PLAN DE COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL	31
IV. EL DNP RECOMIENDA AL CONPES	32
V. EL DNP RECOMIENDA AL DEPARTAMENTO	32

ANTECEDENTES

El 21 de junio de 1999, se reunieron en la ciudad de Paipa los representantes del Gobierno Nacional, la Gobernación del Departamento, las Alcaldías, el Comité Intergremial, los sindicatos, los movimientos cívicos y los miembros de las comunidades de diferentes municipios de Boyacá, en el “Foro por la Paz y el Desarrollo”, con el objetivo de evaluar la problemática del Departamento y acordar acciones conjuntas para enfrentarla.

El primer acuerdo fue elaborar un documento Conpes donde se establecieran las bases para el desarrollo de Boyacá y las acciones y compromisos del Gobierno Nacional y departamental en el corto, mediano y largo plazo.

Para avanzar en este compromiso se han venido realizando varias acciones, a través de mesas de trabajo y reuniones periódicas con representantes de las entidades nacionales, departamentales y municipales, al igual que con representantes de los gremios, organizaciones cívicas y sindicatos. En estas reuniones se abordó la problemática del Departamento en sus aspectos económicos, sociales, ambientales, institucionales y financieros.

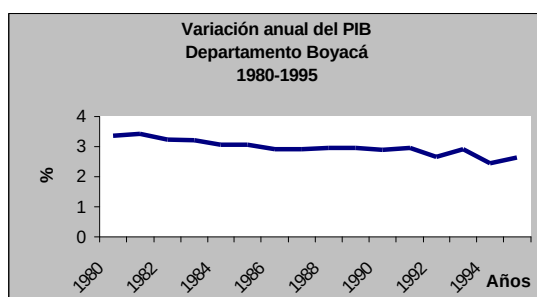
Cabe destacar, que el documento Conpes, más que un objetivo en sí mismo, se ha convertido en un medio y una oportunidad para establecer un acuerdo entre el Gobierno Nacional y los representantes del Departamento, sobre los asuntos prioritarios para el desarrollo de Boyacá y para proyectar acciones y compromisos, bajo una de las premisas fundamentales planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo “Cambio para Construir la Paz”: ***el desarrollo es una responsabilidad del Estado y de la sociedad civil en su conjunto.***

Se espera que esta experiencia fortalezca las relaciones de cooperación, de solidaridad y las alianzas estratégicas entre el sector público, privado y comunitario para lograr el desarrollo que requiere el Departamento.

I. CARACTERIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

El Departamento de Boyacá tiene una extensión de 23.189 km² y una población de 1.354.669 habitantes¹ (3% de la población nacional), de los cuales el 57% se ubica en el área rural. Presenta un índice de desarrollo humano (IDH) de 0.762², considerado medio alto en comparación con el de otros departamentos.

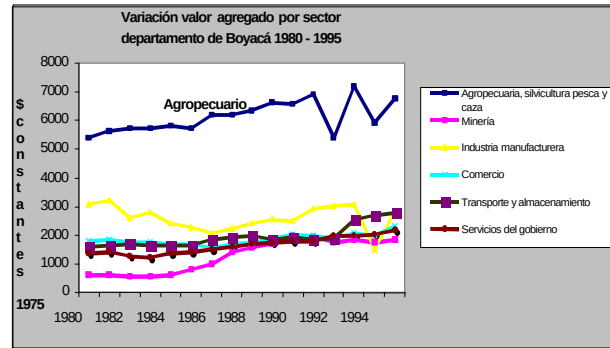
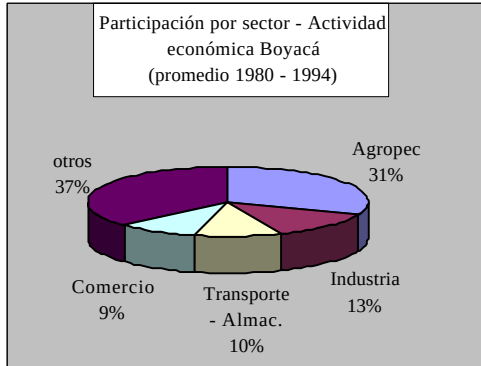
De acuerdo con las cifras del DANE, Boyacá participó con el 3% en promedio del PIB nacional, entre 1980 y 1995, ocupando un noveno lugar con respecto a los otros departamentos. Esta participación mostró una tendencia decreciente en el período.



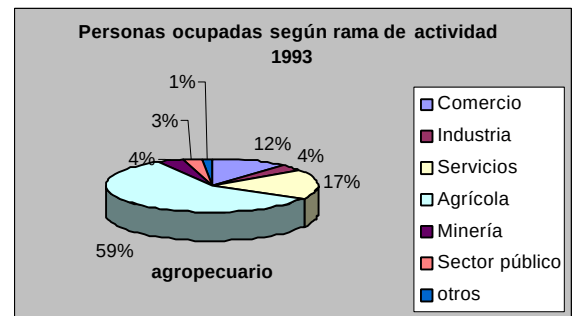
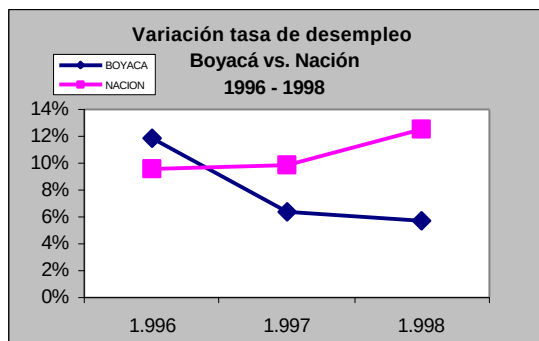
En promedio, durante este mismo período, los sectores económicos de mayor participación en la actividad económica del Departamento, fueron el agropecuario (31%), la industria manufacturera (13%), transporte - almacenamiento (10%) y comercio (9%).

¹ Proyecciones del DANE para 1999

² Informe de Desarrollo Humano para Colombia 1998 - Departamento Nacional de Planeación - Misión Social - PNUD. El IDH comprende logro educativo, esperanza de vida y PIB per cápita.



El sector agropecuario es el mayor generador de empleo, con 59% del mismo en 1993. Aunque Boyacá se ha visto afectado por el fenómeno del aumento del desempleo en los últimos años, cabe destacar que la tasa de desempleo del Departamento se situó en 5,8% en 1998, inferior al promedio nacional de 12,6%.



A. SITUACIÓN FINANCIERA E INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ³

La situación financiera departamental se caracteriza por un decrecimiento de los ingresos totales (-13% para el período 1996 - 1998), frente a un aumento de los gastos totales (12% para el mismo período).

Situación Financiera del Departamento de Boyacá Período 1996 - 1998			
Millones de pesos de 1998	1996	1997	1998
INGRESOS TOTALES	167.860,0	193.183,9	145.321,0
1. INGRESOS CORRIENTES	47.180,4	50.651,7	53.318,0
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	45.194,4	48.232,1	49.899,0
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.986,0	2.419,5	3.419,0
GASTOS TOTALES	190.400,6	215.869,7	213.097,0
2. GASTOS CORRIENTES	161.094,0	144.233,2	138.677,0
2.1. FUNCIONAMIENTO	156.677,1	140.244,6	131.737,0
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	137.527,0	117.890,1	111.146,0
2.1.2. GASTOS GENERALES	3.800,0	5.528,5	4.404,0
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	15.350,1	16.825,9	16.187,0
2.2. INTERESES DEUDA PÚBLICA	4.416,9	3.988,6	6.940,0
2.2.1 INTERESES	4.416,9	3.988,6	6.940,0
3. DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	(113.913,6)	(93.581,6)	(85.359,0)
4. INGRESOS DE CAPITAL	120.679,6	142.532,3	92.003,0
4.1. REGALÍAS	2.841,8	1.780,2	1.571,0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES	116.145,3	92.207,3	82.146,0
4.3. COFINANCIACIÓN	1.692,5	48.544,8	8.286,0
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSIÓN)	29.306,6	71.636,5	74.420,0
6. DÉFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	(22.540,6)	(22.685,8)	(67.776,0)

Así mismo, el gasto corriente participa con un 72% en promedio en el total de los gastos de la Administración. Este comportamiento ha llevado a una situación deficitaria que se ha financiado con créditos de tesorería y sobregiros, los cuales ascienden en promedio a \$2.800 millones, en el período analizado. En la actualidad se adeudan salarios a la administración central y el déficit sin financiar en 1998 llegó a los \$67.700 millones.

En cuanto al sector descentralizado se viene presentando una situación crítica debido entre otras razones a: 1) la dependencia de los Institutos de Cultura, Juventud y Deporte de las

³ Información suministrada por la Secretaría de Hacienda Departamental a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda. Estas cifras están sujetas a validación por parte de la DAF- MHCP.

transferencias departamentales; 2) el financiamiento operativo del Instituto Financiero Departamental con activos del Departamento; 3) el déficit de la Caja de Previsión Social y del Instituto de Tránsito; 4) las transferencias a la Contraloría Departamental, que superan los tope previstos en la Ley 330 de 1996; 5) el sobredimensionamiento de la estructura administrativa de la Asamblea; 6) los déficit crecientes y pérdidas operacionales de la Empresa Departamental de Licores, al punto de que se ha propuesto la suscripción de un convenio de desempeño o su liquidación, por instrucción de la Superintendencia de Salud.

A nivel institucional se presentan como áreas críticas, la desactualización de los manuales de procesos y procedimientos y del estatuto de rentas, el desconocimiento de la legislación tributaria vigente, la inexactitud en el informe de ingresos mensuales del Departamento y los deficientes sistemas de recaudo.

B. SECTOR AGROPECUARIO

La actividad agrícola se concentra en productos perecederos y de amplio consumo masivo: la papa, la cebolla, el maíz, la caña panelera, las hortalizas, los frutales, el ganado bovino, porcino y especies menores.

Las causas que se han identificado como limitantes del desarrollo del sector son: el predominio del minifundio, el bajo nivel tecnológico, los problemas sanitarios, la estacionalidad de la oferta (debido a la dependencia de las temporadas lluviosas) la baja competitividad, la precaria infraestructura vial, el acelerado deterioro de los recursos naturales, la inadecuada organización institucional y el bajo desarrollo social de los campesinos. De otro lado, la infraestructura de riego se encuentra subutilizada, debido en gran parte a la falta de organización de las comunidades para administrar estos proyectos.

Como consecuencia de los factores mencionados, en los últimos años el sector ha presentado una menor rentabilidad, explicada por los altos costos de producción, los bajos índices de productividad y la tendencia a la baja de los precios a raíz de las importaciones. Esta situación ha deteriorado las condiciones de vida de la población rural.

C. INDUSTRIA

La industria se concentra en el *corredor industrial* conformado por Duitama, Sogamoso y Tunja. La industria de Sogamoso y Duitama ha mostrado cierta consolidación, en tanto que la de Tunja se percibe como de microempresa, con escaso encadenamiento con el parque industrial de Duitama, los mercados regionales y el de Bogotá.

El Departamento cuenta con tres industrias de relativa importancia: la siderurgia, los materiales de construcción y las bebidas, las cuales generan el 81% del empleo industrial. Otras industrias exitosas son las de carrocerías y metalmecánicas; la agroindustria, el turismo y la producción y comercialización artesanal representan una alternativa viable de generación de ingresos y nuevos empleos.

Actualmente, el sector industrial enfrenta una situación crítica debido, entre otros aspectos, a que la industria siderúrgica presenta baja competitividad y altos costos laborales, que afectan los niveles de empleo y de remuneración. Acerías Paz del Río, la empresa más representativa del sector, está atravesando una grave crisis que ha obligado a que empresarios, trabajadores y gobierno se unan para estudiar la problemática y proponer las posibles soluciones.

D. MINERÍA

Este sector es típicamente de pequeña y mediana escala, utiliza tecnología intensiva en mano de obra y presenta una estructura de costos que no le permite ser competitivo en los mercados internacionales. Los minerales de la región son, en gran medida, comercializados sin un proceso de transformación en el Departamento, con excepción de aquellos utilizados por la industria siderúrgica y de la construcción.

Las reservas de minerales como el carbón, esmeraldas, calizas, roca fosfórica, hierro, mármol, yeso, cuarzo y materiales de construcción explotadas actualmente, identifican a Boyacá como un Departamento minero con buen potencial. No obstante, la minería del carbón, que genera más de 15

mil empleos en forma directa e indirecta, actualmente atraviesa por una crisis originada principalmente por la disminución de su consumo por parte del sector eléctrico, afectando sustancialmente la dinámica económica y acentuando la problemática de 21 municipios carboníferos en el Departamento.

E. INFRAESTRUCTURA

Vías: El desarrollo vial del departamento de Boyacá se ha concentrado en la conexión con los departamentos de Cundinamarca y Santander. Del total de la red de carreteras del Departamento (aproximadamente 15,000 Km), cerca de un 70% se encuentra en mal estado. La red primaria, a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), asciende a 1,000 Km, de los cuales 418 se encuentran en afirmado y 582 están pavimentados. Por su parte el Departamento es responsable de una red de carreteras de cerca de 4,560 Km, que en su mayoría se encuentran sin pavimentar. La red terciaria a cargo del Fondo Nacional de Caminos Vecinales (FNCV) asciende a 2,558 Km, mientras que los municipios tienen a su cargo 7,000 Km de vías veredales.

Aeropuertos y vías férreas: El departamento de Boyacá cuenta con 5 aeropuertos, de los cuales, únicamente el aeropuerto de Paipa es administrado por la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil (Aerocivil). Los de El Espino, Sogamoso, Quipama y Muzo cuentan con operación comercial y el de mayor utilización es el de Sogamoso.

La vía férrea Bogotá - Belencito (tiene una longitud de 262 Km, de los cuales 141 se encuentran en Boyacá) hace parte de la Concesión de la Red Férrea del Atlántico, cuyo objeto es la rehabilitación, mantenimiento, operación y explotación del corredor, por un período de 30 años. En la actualidad se encuentra parcialmente rehabilitada y presta servicio para la producción metalmeccánica, de caliza y cemento.

F. ASPECTOS AMBIENTALES

El Departamento posee aproximadamente 500 mil hectáreas en páramos (21% de su superficie), 100 mil hectáreas en bosques naturales y plantados, 150 mil hectáreas en rastrojo y

aproximadamente 10 mil hectáreas en humedales. Su gran potencial hidrográfico está representado por la Sierra Nevada del Cocuy, de la cual nacen numerosos ríos. El 70% del área de Boyacá pertenece a la cuenca del río Magdalena y el resto del territorio pertenece a la cuenca del río Meta.

Boyacá presenta un grave problema de contaminación del recurso hídrico, el suelo y el aire, generado por su explotación con tecnologías inapropiadas. Igualmente, se presentan fenómenos de tala, deforestación y pérdida de cobertura vegetal. La disponibilidad del agua se ha visto afectada por problemas de sedimentación y alteración de caudales, causado por la creciente demanda en zonas urbanas, las prácticas agropecuarias e industriales inadecuadas y el vertimiento sin tratamiento de aguas residuales. Esto ha generado desabastecimiento y racionamiento de agua en un número cada vez mayor de municipios.

Otro aspecto crítico lo constituye la contaminación atmosférica. A nivel nacional, la industria manufacturera aporta el mayor porcentaje del material particulado (78%), generado principalmente por la fabricación de productos como cemento, barro, arcilla, porcelana y vidrio, de los cuales la región de Sogamoso presenta la mayor incidencia (27%), cuyo control ambiental se dificulta debido que es artesanal y está integrada por empresas familiares dispersas⁴.

El uso inadecuado de suelos, especialmente por actividades mineras y agropecuarias, ha desencadenado su degradación, causando pérdida de fertilidad y productividad y deslizamientos. El 75% del área departamental presenta procesos erosivos de alguna magnitud, llegando en muchos casos a fenómenos irreversibles o económicamente inviables para su recuperación. Actualmente, el 44% del territorio se usa en actividades que no corresponden con su vocación, coincidiendo estas áreas con las de mayor concentración de la población.

El deterioro ambiental en el Departamento ha venido incrementándose por la falta de una planificación y ordenamiento oportuno. El rápido y desordenado crecimiento urbano ha acelerado el deterioro de los recursos naturales y ha generado una alta presión sobre los ecosistemas estratégicos.

⁴ Caracterizadas principalmente por su elevado número y densidad, sistemas de operación poco eficientes y baja capacidad económica de la mayoría de los artesanos propietarios.

G. ASPECTOS SOCIALES

Vivienda: El Departamento cuenta con 206 mil hogares⁵ (2.9% del total de hogares del país), 39 mil de ellos (15%) presentan déficit de vivienda así: 21 mil por hacinamiento, estructura y servicios y 18 mil por cohabitación con otros hogares.

El Departamento de Boyacá, presenta déficit en la vivienda rural, el cual se atiende con subsidios para mejoramiento, pues en todos los casos la vivienda ya existe pero con materiales no adecuados o poco convencionales.

Acueducto y alcantarillado: La cobertura de acueducto y alcantarillado es de 98% y 90%, en el área urbana, respectivamente y de 39% y 25% en la zona rural. Las zonas rurales en su mayoría son dispersas lo cual dificulta las soluciones colectivas de alcantarillado sanitario. El 33% de los municipios cuenta con planta de tratamiento para consumo humano. De los 123 municipios, 8 cuentan con alcantarillado sanitario y 115 con alcantarillado combinado; únicamente el 14% de estos sistemas se encuentra en buen estado.

Energía eléctrica: La cobertura domiciliaria es del 80%, inferior al promedio nacional (86%). Este servicio es actualmente prestado por la Empresa de Energía de Boyacá S.A, la cual ejecuta directamente las actividades de generación (a través de las plantas térmicas de Paipa), distribución y comercialización. Existen algunas zonas no interconectadas al Sistema de Transmisión Nacional-SIN, especialmente municipios localizados en lo alto de la cordillera, las cuales están siendo atendidas por el Instituto de Planeación y Promoción de Soluciones Energéticas.

Educación: El Departamento cuenta con 12.914 docentes, de los cuales financia el 6.3% y su distribución se concentra en la capital y en los municipios más cercanos. Mientras algunos municipios presentan relaciones de 12 alumnos por docente, otros alcanzan 53. El Departamento tiene una relación alumno docente promedio de 20, inferior al promedio nacional (24) y a la relación deseable (30) según lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo. Por otro lado, la tasa de cobertura bruta 60.3%, es una de las más bajas a nivel nacional.

⁵ Censo de Población y Vivienda de 1993

Otra debilidad es la falta de sistemas de información del sector y los problemas financieros para cubrir los costos a su cargo. El Departamento presenta una deuda prestacional de \$6.550 millones y la planta de docentes y administrativos está sobredimensionada y excede la capacidad real de pago del Departamento.

Salud: El 56.5% de la población (759 mil personas) está afiliado al régimen de seguridad social de la siguiente manera: 330 mil personas al régimen contributivo y 428 mil personas al subsidiado. La población subsidiada corresponde al 81.4% de la población con necesidades básicas insatisfechas.

Un estudio realizado por el Ministerio de Salud a la red hospitalaria del Departamento (el Hospital San José de Sogamoso, el Hospital San Rafael y el Centro de Atención y Rehabilitación Integral de Tunja), detectó que estas entidades tienen convenciones laborales que sobrepasan su capacidad económica, por lo cual es fundamental realizar los ajustes necesarios. Así mismo se deberá fortalecer la capacidad de vigilancia y control de las Direcciones Seccional y locales de Salud en coordinación con la Superintendencia de Salud, propender por el saneamiento fiscal y por ampliar la cobertura del régimen subsidiado.

El Departamento no ha acreditado el cumplimiento de los requisitos de la ley 60 de 1993 para el manejo autónomo de los recursos del situado fiscal, dado que sólo en 1999 se logró la transformación de los hospitales del orden departamental en Empresas Sociales del Estado.

II. ACCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Para lograr la recuperación productiva y el saneamiento fiscal, condiciones propias para lograr el desarrollo sostenible del Departamento, se requiere impulsar los sectores agropecuario, industrial, minero, turístico y la infraestructura, respetando el manejo ambiental. Así mismo se debe propender por el mejoramiento de los indicadores en educación y salud. De otro lado, se debe adoptar un austero programa a las finanzas departamentales y de las entidades descentralizadas. El logro de

estos objetivos exige el fortalecimiento institucional y financiero en el marco de una mayor autonomía.

A. INSTITUCIONAL – FINANCIERO

Es necesario que el Departamento avance en el proceso de saneamiento fiscal, para lo cual debe adelantar estrategias de racionalización de gastos de funcionamiento y optimización de ingresos para asegurar su viabilidad financiera. Boyacá ha preparado su Plan de Reforma Económica Territorial con el propósito de lograr el saneamiento fiscal y financiero de su Administración, así como su modernización y fortalecimiento institucional. Este Plan está siendo evaluado por el Ministerio de Hacienda y requiere de ajustes importantes los cuales están en proceso de estudio por parte del Departamento.

B. SECTOR AGROPECUARIO

El Departamento y la Nación concertarán y llevarán a cabo acciones para implementar Acuerdos de Competitividad como estrategias integrales. Entre los productos que ofrecen ventajas competitivas están: papa, hortalizas, frutales, leguminosas, leche, trigo, cebada, cacao, forestales, piscícolas y productos orgánicos de gran aceptación en los mercados internacionales. Adicionalmente estas actividades son generadoras de empleo.

Generación y desarrollo de la agroindustria con enfoque de cadenas productivas: Para incentivar la generación y desarrollo de la agroindustria y agregar así un mayor valor al sector, el Ministerio de Agricultura aportará instrumentos complementarios a la inversión privada para apoyar: 1) el montaje de procesos agroindustriales estratégicos; 2) el establecimiento de redes de frío para el manejo de lácteos, y productos hortofrutícolas; 3) el montaje del Centro Departamental de Desarrollo Tecnológico; y 4) el impulso a empresas de comercialización con énfasis en los distritos de riego de Samacá y Alto Chicamocha.

Entre los incentivos de apoyo propuestos por el Ministerio están: el Fondo para la Inversión en Capital de Riesgos y el Incentivo a la Capitalización Rural – ICR, Fondo Agropecuario de Garantías – FAG, el Seguro Agropecuario y el Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria- PRAN –.

Bajo la estrategia de cadenas productivas, se fortalecerá el desarrollo de actividades de investigación y capacitación organizacional que permitirá a los productores establecer alianzas entre los sectores público y privado, identificar, fomentar y promocionar sistemas productivos promisorios. Cadenas como las de hortalizas, papa y frutales son algunos ejemplos en los cuales se está trabajando y cuyos resultados denotan la importancia de esta estrategia. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural divulgará los acuerdos nacionales de competitividad de papa y leche con lo cual se espera el compromiso de los actores regionales respecto a establecimiento de cuotas de producción, precios, y desarrollo tecnológico.

Utilización de los distritos de riego para el desarrollo de la agricultura competitiva y sostenible: Para contrarrestar el efecto de estacionalidad de las cosechas, el Gobierno Nacional ha venido desarrollando una infraestructura de distritos de riego que garanticen la continuidad de la producción y contribuyan a mejorar los niveles de productividad y al desarrollo de una agricultura competitiva y sostenible. El Gobierno Nacional promoverá el “Distrito de Riego de Alto Chicamocha”.

Para la reactivación del sector agropecuario se tienen previstas actividades de identificación, consolidación y fortalecimiento de la cadena de frutas y hortalizas en ese distrito de riego. A través de la Corporación Colombia Internacional – CCI, se apoyará la identificación de mercados potenciales de cada producto de la canasta hortícola y se estudiarán canales de comercialización. Se tiene previsto realizar el análisis de cadenas productivas y el establecimiento de núcleos productivos demostrativos. Para consolidar alianzas estratégicas se gestionará la vinculación de empresas y demandantes de productos hortofrutícolas.

Se promoverá la capacitación operativa y gerencial de los usuarios del “Distrito de Riego del Alto Chicamocha”. Se tiene estimado que éste requerirá de manera inmediata alrededor de 220 empleos directos.

Para rehabilitar la infraestructura de 27 minidistritos de riego, el Departamento aportará el diseño y acompañamiento del proyecto y el fortalecimiento de las asociaciones de usuarios. Estos distritos permiten rehabilitar 4.000 hectáreas de tierra y requieren apoyo financiero de \$1.000 millones.

El programa de proyectos de riego de pequeña escala se encuentra desfinanciado. No obstante se vienen adelantando gestiones para obtener recursos con la banca y para la rehabilitación y reactivación de obras en beneficio del pequeño agricultor. En la medida que se disponga de recursos, se espera apoyar la financiación de los minidistritos de riego que cuentan con estudios y diseños para rehabilitar 5.000 hectáreas por un costo de \$25.700 millones.

Seguros de cosecha: El Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios, apoyará el subsidio de primas hidroclimáticas a los productores en el marco del Seguro Agrícola. En tal sentido la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario orientará los recursos de dicho Fondo y la elegibilidad del subsidio de las primas, a explotaciones agropecuarias y zonas específicas. De otro lado, para el primer semestre del año 2000, el Ministerio de Agricultura concluirá los estudios que viabilicen el seguro agrícola para la papa.

Reactivación agropecuaria: Para acceder a los recursos del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria – PRAN, el Departamento creó el Fondo Departamental de Reactivación Agropecuaria – FONDEAR - . Éste busca hacer sujeto de crédito a medianos y pequeños productores a través del saneamiento de la cartera vencida antes del 29 de julio de 1999. El Departamento debe promover la vinculación de los productores para acogerse al programa. Inicialmente se tiene previsto favorecer a 5.800 campesinos, que a dicha fecha, adeudaban \$3.300 millones⁶. El Departamento aportará \$4 000 millones a través de un crédito con el Banco Agrario. En caso de perfeccionarse este crédito, el PRAN aportará al FONDEAR el doble de los recursos del crédito (\$8.000 millones).

⁶ De acuerdo con la información preliminar de la Caja Agraria en liquidación

Apoyo a la comercialización: Para apoyar procesos de comercialización y de modernización de la actividad agropecuaria en la zona del distrito de riego del Alto Chicamocha, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural está gestionando un proyecto de cooperación técnica con la FAO, para capacitar a los productores en gestión empresarial y agroindustria; se busca implementar una empresa asociativa con capacidad para planificar la actividad productiva y coordinar procesos agroindustriales y de comercialización.

El DRI se compromete a revisar el estado actual de los centros de acopio para que las organizaciones campesinas los utilicen en sus actividades de mercadeo. Para garantizar el acceso a los mercados de una manera efectiva, el Ministerio de Agricultura apoyará el fortalecimiento de los sistemas de información de precios y mercados.

Atención de problemas fitosanitarios: Con el fin de implementar planes de contingencia para atender problemas sanitarios, el ICA cuenta con \$290 millones para el Departamento.

Transferencia de Tecnología: A través del Programa Nacional de Transferencia de Tecnología – PRONATTA se aprobó el apoyo financiero de los siguientes proyectos en la presente vigencia: 1) Manejo de la Pudrición del fruto en el cultivo de la mora; proyecto de la Universidad Pedagógica y Tecnológica, con un costo total de \$258 millones, de los cuales PRONATTA cofinanciará \$129 millones, 2) Hongos silvestres: valoración de una fuente alimentaria tradicional campesina de Villa de Leyva; proyecto de la Fundación Erigai, con un costo total \$122 millones, de los cuales PRONATTA cofinanciará \$60 millones. 3) Capacitación en técnicas de ordeño, manejo y procesamiento de leche en el municipio de Tasco; proyecto del SENA con un costo de \$80 millones de los cuales PRONATTA cofinanciará \$67 millones.

Control del contrabando: El Gobierno Nacional orientará acciones para luchar contra el contrabando y establecer medidas de nivelación comercial como estrategia de salvaguardia a la producción agropecuaria nacional.

Condiciones de bienestar social para el productor: El Ministerio de Agricultura impulsará programas de seguridad alimentaria para familias rurales en condiciones de subsistencia, para lo cual

se buscará la vinculación técnica y financiera de organismos internacionales y la banca multilateral, a los cuales se vincularán las organizaciones campesinas. A través del programa de vivienda rural, se buscará la financiación de proyectos para municipios con influencia en el distrito del Alto Chicamocha.

Constitución de Resguardos: la Junta Directiva del Incora constituyó el resguardo único U'wa en una extensión de 220 mil hectáreas localizadas en jurisdicción de los municipios de Cubará y Guicán (Boyacá), Chitagá y Toledo (Norte de Santander), Concepción (Santander) y Tame (Arauca), un área que garantiza el adecuado asentamiento y desarrollo de las 7.100 personas que forman parte de esta comunidad de conformidad con sus usos, costumbres y cultura.

C. INDUSTRIA

Fomento de la competitividad: Para mejorar la competitividad, se deberán realizar Acuerdos Sectoriales que permitan la formulación de proyectos específicos, cuya financiación podrá obtenerse a través del Fondo Nacional de Productividad, entre otros. Los programas de este Fondo atenderán las necesidades, gestión y modernización empresarial y el desarrollo y la innovación tecnológica del Departamento.

Las empresas con potencial de exportación podrán acceder a recursos de fomento, información y capacitación comercial a través del Fondo Nacional de Productividad. Así mismo tendrán apoyo en los programas de inteligencia de mercados y en las unidades exportadoras del Ministerio de Comercio Exterior. A nivel regional se podrá crear un Comité Asesor Regional de Comercio Exterior, *CARCE*, que permita la identificación de las ofertas exportables regionales.

En cuanto a la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES) se ha estructurado el proyecto de Ley que actualmente cursa en el Congreso y en el cual se recogen y apuntalan las estrategias de estímulo y fomento a la creación y fortalecimiento del sector. El proyecto busca otorgar una

estructura sistémica al entorno institucional de apoyo a la MIPYME, al diseño de programas y a la aplicación de los recursos⁷.

Apoyo a la innovación y desarrollo tecnológico: En Colombia existen catorce Centros de Desarrollo Tecnológico impulsados por Colciencias para promover la innovación. Éstos se encuentran en capacidad de apoyar empresas de los sectores industriales como: plástico, caucho, papel, alimentos, calzado, textiles, confecciones, industria gráfica y metalmecánica. En este sentido, solo se crearán nuevos centros de desarrollo tecnológico en los casos en que se identifiquen necesidades desatendidas en algún sector industrial del Departamento y se elaboren los proyectos concertadamente con el sector privado.

Turismo: El Ministerio de Desarrollo llevó a cabo una caracterización de los *cluster* turísticos de Villa de Leyva y Paipa y firmó un convenio con la Gobernación para iniciar los planes turísticos provinciales, orientados a generar diversificación del producto turístico de Boyacá. El Ministerio brinda asistencia técnica para este tipo de planes y para los planes de mercadeo y promoción orientados a diseño del producto. Una vez que el Departamento haya desarrollado o fortalecido productos turísticos específicos, éstos podrán ser incluidos en los programas del Fondo de Promoción Turística creado en virtud de la Ley 300 de 1996.

En cuanto a la inclusión de Boyacá como destino turístico es importante mencionar que en Boyacá existen dos proyectos importantes: la Laguna de Fúquene y de Tota. De acuerdo con lo previsto, en el artículo 5 de la Ley 141 de 1994- Fondo Nacional de Regalías, se asignará el 12.6 % de los recaudos anuales de este Fondo para proyectos presentados por las entidades territoriales. En particular se destinará el 0.125% a los municipios de Pasto (Nariño) y Aquitania (Boyacá) por partes iguales para la conservación, preservación, y descontaminación de las aguas de la Laguna de Cocha y el Lago de Tota. Así mismo, se prevé destinar el 0.125% para los municipios comprendidos entre las jurisdicciones de la Laguna de Fúquene para la conservación, preservación, y descontaminación de las aguas de la Laguna. Se buscará que los proyectos sean compatibles con los planes turísticos

⁷ Para tal fin el proyecto contempla cinco ámbitos de acción: 1) entorno institucional, 2) acceso a los mercados de bienes y servicios, 3) desarrollo tecnológico y formación de capital humano, 4) acceso a mercados financieros y, 5) estímulos tributarios a la creación de empresas.

provinciales que actualmente desarrolla el Viceministerio de Turismo de común acuerdo con la Gobernación de Boyacá.

Apoyo a la industria regional: Con el fin de eliminar los sobrecostos que está generando la pérdida operacional de “Acerías Paz del Río” se necesita reestructurarla y transformarla para que se convierta en una empresa viable y rentable. Se han preparado dos escenarios de reestructuración, por parte de un grupo de trabajo que designó la Junta Directiva de la empresa, los cuales deberán ser evaluados por la Asamblea General de Accionistas y el Gobierno Nacional.

Empresas de carrocerías: El DNP junto con los Ministerios de Transporte, Comercio Exterior y Desarrollo Económico están estudiando la posibilidad de que una parte de la reposición del parque automotor urbano de servicio público se haga con vehículos nuevos fabricados en el país con participación de los empresarios de carrocería del Departamento de Boyacá.

D. EMPLEO

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social desarrollará el proyecto de las “Iniciativas Locales de Empleo”, que busca la coordinación y unión de esfuerzos y recursos financieros, logísticos y humanos de las entidades públicas, privadas y comunitarias de los municipios de Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, para la creación de proyectos empresariales generadores de empleo estable. En este proyecto el Ministerio invertirá \$100 millones. En estas cuatro localidades se crearán y fortalecerán los Consejos Territoriales de Empleo.

De otra parte, el Ministerio de Trabajo fortalecerá el Observatorio de Empleo para mejorar la información sobre la oferta y la demanda de puestos de trabajo, desarrollará un laboratorio experimental de organización en la ciudad de Tunja, para mujeres cabeza de hogar, campesinos, discapacitados, vendedores ambulantes y personas cesantes.

El SENA implementará dos proyectos con el propósito de ayudar a la población cesante del Departamento. Atenderá el programa de formación profesional ocupacional por \$9 millones, para capacitar a personas desempleadas con el fin de que sean ocupadas en empresas con vacantes.

Igualmente, se llevará a cabo un proyecto de información y orientación para el empleo por \$197 millones que permita a los desempleados encontrar un trabajo, dándoles la capacitación complementaria que requieren.

De otra parte, el SENA implementará un proyecto para el incremento de la productividad y de la competitividad de las PYMES en el Departamento. Su costo será de \$1.000 millones que serán aportados dentro de los recursos de Ciencia y Tecnología del SENA. Así mismo, desarrollará el proyecto de formación profesional del nuevo recurso humano en áreas ocupacionales prioritarias para lo cual destinará \$8.100 millones. Para la formación profesional continua se suscribieron convenios del SENA con la Cooperativa Comercializadora de Carbones (\$236 millones) y con Cementos Boyacá (\$30 millones). Para apoyar la grande, mediana y pequeña empresa adelantará un programa de desarrollo empresarial por \$182 millones.

E. MINERIA

El DNP, en concertación con entidades del sector público y privado del sector minero y del sector transporte, elaborará un documento sobre la infraestructura de transporte de los carbones colombianos, en el cual se explore su posibilidad de exportación.

El Ministerio de Minas y Energía con el apoyo de la UPME⁸, realizará los estudios de viabilidad de estímulos a la minería sostenible. Como apoyo a esta labor, Minercol deberá continuar con los programas de integración de áreas mineras y ejecutará estrategias para la capacitación y asistencia técnica a los mineros de la región. Así mismo, iniciará los estudios correspondientes para formular un programa de desarrollo de la industria esmeraldífera y gemológica.

Ingeominas apoyará el reconocimiento y levantamiento geológico del subsuelo, para ampliar el conocimiento actual de las reservas de esmeraldas e incrementar la probabilidad de identificar nuevos yacimientos de calizas y carbón. El Departamento, con el apoyo de UPME, reformulará el plan de desarrollo del sector minero energético a mediano y largo plazo.

⁸ Unidad de Política Minero Energética- Ministerio de Minas y Energía

Se requiere que las autoridades del Departamento establezcan mecanismos que faciliten la participación ciudadana en la toma de decisiones, en la priorización de programas y ejecución de proyectos, y en la destinación de recursos provenientes de regalías en cumplimiento de lo establecido en la ley. El Departamento en colaboración de Minercol y el Ministerio de Minas y Energía, estudiará la viabilidad de desarrollar proyectos de coquización en la región.

F. INFRAESTRUCTURA

Programas para la red vial primaria: El Gobierno Nacional orientará las inversiones hacia la terminación de proyectos en ejecución y a programas de mantenimiento. Para la vigencia fiscal de 2000, el INVIAS ha programado inversiones en su presupuesto por \$19,628 millones en el departamento de Boyacá, distribuidos así: \$1,258 millones para construcción y pavimentación de la red vial primaria⁹, \$14,870 millones para proyectos de mejoramiento y mantenimiento de la red vial nacional¹⁰, y \$3,500 millones para mantenimiento rutinario¹¹.

Programa de Concesiones: El proyecto de concesión Briceño – Tunja – Sogamoso, comprende la construcción de la segunda calzada, la rehabilitación de la calzada existente y la construcción de la variante en Tunja para desviar el tráfico pesado, que actualmente utiliza las vías internas de la ciudad. Actualmente el Departamento Nacional de Planeación adelanta el proceso de contratación con la Unión Temporal Booz Allen & Hamilton e Inverlink para la estructuración técnica, legal y financiera del proyecto de concesión.

A través del INVIAS, se realizan mesas de trabajo con la comunidad para la adquisición de predios, la gestión social y el conocimiento del proyecto. El proceso licitatorio del proyecto se tiene previsto para el primer semestre del 2000, sin embargo el INVIAS se compromete a optimizar los tiempos y trámites administrativos para lograr que la apertura de la doble calzada Briceño – Sogamoso, se lleve a cabo en el menor tiempo posible.

⁹ Construcción y pavimentación carretera Belén– Socha – Sácama – La Cabuya.

¹⁰ Mejoramiento y mantenimiento de las carreteras Briceño– Tunja – Sogamoso; Santa Fe de Bogotá– Chiquinquirá – Bucaramanga – San Alberto, sector Zipaurá – Chiquinquirá – Puente Otero; Sisga – Guateque – Las Juntas; El Secreto – San Luis de Gaceno – Las Juntas – Sisga; Puerto Boyacá – Chiquinquirá – Villa de Leyva – Tunja – Ramiriquí – Miraflores – Monterrey; La Lejía – Saravena; y Troncal Central del Norte, sectores Chocontá– Tunja, Variante de Tunja, Tunja – Duitama – Sogamoso y Duitama – Belén – Susacón – Soatá – La Palmera.

¹¹ Conservación de vías a través de microempresas.

Otro proyecto previsto a mediano y largo plazo es la estructuración de un sistema de concesión para la carretera Sisga – Guateque – Las Juntas – Santa María – El Secreto – Aguacalara, “Vía Alterna al Llano”. Para hacer atractivo este proyecto se definirá un sistema de concesión.

La concesión Zipaquirá – Ye de Ciénaga, de la cual forma parte el sector Zipaquirá – Barbosa en los departamentos de Cundinamarca y Boyacá, realiza obras de mejoramiento y rehabilitación con un costo estimado de \$328,243 millones.

Red vial secundaria y terciaria: Durante la vigencia fiscal de 1999, la Comisión Nacional de Regalías aprobó el desembolso de recursos del FNR por \$7.374 millones¹² para proyectos de rehabilitación y mejoramiento de esta malla vial. En cuanto a la red terciaria a cargo del FNCV, para el año 2000 se programaron \$1.071 millones para la ejecución de proyectos de mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento.

Aeropuertos y vías férreas: Para la vigencia fiscal de 2000, la Aerocivil ha previsto inversiones en el departamento de Boyacá por \$328 millones aproximadamente. Estos recursos se destinarán a la ejecución de proyectos de mantenimiento de la infraestructura existente (aeroportuaria y aeronáutica).

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, se podrá acceder a recursos del FNR para los aeropuertos de Sogamoso, el Espino y Tunja, por ser del orden regional.

En cuanto a las vías férreas, la concesión de la Red Férrea del Atlántico incluye la rehabilitación y operación del ramal La Caro – Chocontá – Ventaquemada – Puente Boyacá – Tunja – Paipa – Duitama – Sogamoso – Belencito. De acuerdo con el cronograma presentado por el concesionario, las inversiones dirigidas a la rehabilitación total de la red se realizarán en un plazo de

¹² Para los proyectos de mejoramiento de las carreteras: Tierranegra – Jenesano; Togui – Moniquirá; Duitama – Charalá – San Gil, sector Duitama – El Venado – El Taladro, límites con Santander; Corredor Turístico de las Provincias Norte y Gutiérrez (Boyacá) y Guanentina (Santander); Santana – San Pablo – Ventaquemada; Simijaca – Bocadernonte – La Setenta; Tibaná – Nuevo Colón y Caldas – Transversal Puerto Boyacá – Otanche – Chiquinquirá – Tunja.

cinco (5) años y se prevé que el tramo localizado en el Departamento sea rehabilitado en el año 2002.

G. ASPECTOS AMBIENTALES

Se realizará un Foro Departamental Ambiental, con la participación de las instituciones ambientales del orden nacional, regional, local y de la sociedad civil, con el fin de integrar las actividades adelantadas por el Departamento, los municipios y Corporaciones Autónomas Regionales, CAR, con presencia en la jurisdicción. Se dará prioridad a los convenios de Producción Más Limpia, investigación y desarrollo tecnológico, líneas de crédito para reconversión y recursos de cooperación técnica internacional, así como incentivos y tasas retributivas.

Se concertará el diseño y aplicación de estrategias de manejo integral de ecosistemas estratégicos, con énfasis en la Sierra Nevada del Cocuy. Así mismo, se promoverá el manejo integral de cuencas y subcuencas, en especial las abastecedoras de acueductos y sistemas de riego, a través de la formulación de planes de conservación y recuperación de áreas de manejo especial. Se identificarán zonas potenciales susceptibles de ser declaradas áreas protegidas, así como la titulación de las zonas de páramo, y diseño de alternativas sostenibles para la población allí asentada. Para tal efecto se recomienda crear la red departamental para el manejo integral del recurso hídrico, como instancia que garantice la coherencia de las políticas sectoriales.

Se diseñarán y ejecutarán acciones de recuperación de suelos degradados en las diferentes provincias del Departamento, así como el plan departamental de manejo integral de residuos sólidos y líquidos, con el apoyo de los ministerios de Medio Ambiente y de Desarrollo, las CAR y los entes territoriales.

Se diseñará y pondrá en marcha una estrategia para la aplicación efectiva de tecnologías limpias apropiadas, en los sectores productivos industrial, artesanal y agropecuario. Se pondrá en marcha un plan estratégico que integre los diferentes componentes del desarrollo industrial y artesanal (ladrillero y calero del Corredor Sogamoso-Tunja), promoviendo la sostenibilidad y

competitividad del sector. Para esto se propone la creación de un comité integrado por entidades del orden nacional, departamental, municipal y representantes del sector productivo.

Se desarrollará un caso piloto en el Valle de Sogamoso, en el cual se implemente el incentivo de reconversión industrial ambiental creado por el artículo 59 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo.

Para el año 2000 el Ministerio del Medio Ambiente tiene previsto realizar directamente, inversiones en el Sistema de Parques Nacionales Naturales, en el marco del programa ambiental y de recursos naturales y en el mejoramiento de áreas urbanas¹³. Es necesario tener en cuenta que la mayor parte de los recursos del Ministerio corresponde a créditos contratados con la banca internacional (BID y BIRF) y que se ejecutarán de manera articulada con el Fondo Nacional de Regalías, incluyendo además recursos de las CAR y los Municipios. Por tanto, el monto real de las inversiones dependerá de los proyectos presentados por los entes territoriales y de las decisiones que sobre la asignación de recursos tome la Comisión Nacional de Regalías.

H. ASPECTOS SOCIALES

Vivienda: El Gobierno Nacional dará prioridad a la atención del déficit cuantitativo de vivienda. En este sentido, es importante la participación de los municipios en la promoción y desarrollo de los programas de vivienda ya que la destinación de los recursos en cada región depende de la demanda. Para acceder a los recursos que el Gobierno Nacional destine cada año a los subsidios familiares de vivienda, el Departamento debe contar con el apoyo de los municipios, tanto con un subsidio adicional, como con la organización de la demanda de cada proyecto.

De la primera asignación del subsidio familiar para Boyacá, el Gobierno entregará 361 subsidios de vivienda a través del INURBE, por un valor aproximado de \$2.100 millones. El Banco Agrario tiene dispuestos recursos para Boyacá, hasta por \$5.000 millones para otorgar subsidios a mejoramiento de vivienda rurales. Se debe aclarar que para el período 2000– 2002 el Gobierno

¹³ Anexo No. 1 Inversiones Previstas Ministerio del Medio Ambiente

Nacional cuenta con \$40.000 milbnes (en pesos de 1999) para atender la demanda de subsidios en todo el país y se distribuirán de acuerdo con la demanda efectiva que realicen los postulantes.

A través de las Cajas de Compensación Familiar, COMFABOY tiene constituido un fondo de vivienda de interés social voluntario por un monto aproximado de \$1.095 millones y 82.000 afiliados, con lo cual atenderá a parte de los demandantes de subsidio en las mismas condiciones y requisitos del INURBE.

Con el objeto de atender el déficit cuantitativo de vivienda y facilitar las postulaciones al subsidio familiar, el INURBE prestará asesoría para la conformación de organizaciones populares de vivienda. Así mismo, el Instituto capacitará a funcionarios departamentales en la determinación de áreas destinadas para vivienda de interés social y de terrenos para macroproyectos de este tipo de vivienda, garantizando las condiciones mínimas para un hábitat adecuado. Para disminuir el déficit cualitativo también se capacitará a funcionarios públicos departamentales en asesoría de planes parciales y actualizaciones urbanísticas.

Agua potable y saneamiento básico: Se está apoyando la cofinanciación del proyecto de optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado del área urbana del municipio de Tunja. Para ello, en septiembre de 1999 se suscribió un convenio entre el Municipio y el Ministerio de Desarrollo Económico, a través del cual la Nación aportará \$ 6.217 millones, entre las vigencias 1999 y 2002, el municipio \$10.257 millones y la Empresa Concesionaria \$8.200 millones.

De los 34 municipios que han manifestado el interés de vincularse al programa de modernización empresarial, 30 tienen convenio firmado para la prestación de asistencia técnica por parte del Ministerio de Desarrollo y los restantes firman un convenio para la contratación de consultorías especializadas en la elaboración de los planes de obras, fuentes de financiación y esquemas institucionales.

El financiamiento de los proyectos deberá provenir fundamentalmente del cobro de tarifas a los usuarios, aportes de los municipios con cargo a la Ley 60/93, impuestos locales, recursos de crédito y aportes del sector privado. La Nación, complementariamente, apoyará hasta por un 40% del valor del proyecto, con recursos no reembolsables.

Energía Eléctrica: La Gobernación deberá formular un Plan de Energización del Departamento con énfasis en las áreas rurales.

Educación: El Departamento deberá cumplir con los compromisos establecidos en el Plan de Racionalización Educativo, el cual fue aprobado por el DNP y los Ministerios de Educación y Hacienda. En la medida que este Plan se cumpla, los maestros departamentales se irán vinculando paulatinamente en la nómina del Situado Fiscal.

El Departamento deberá mejorar la calidad de la información en cuanto a número de alumnos matriculados para que en la aplicación de los criterios de Ley 60 de 1993 se reflejen las condiciones de equidad en la distribución entre departamentos y distritos. De igual manera, es necesario que el Departamento asegure una distribución más equitativa hacia los municipios.

La Nación apoyará financieramente la implantación, asesoría y acompañamiento del proceso para la acreditación de las Normales Superiores, considerada por el Departamento como una estrategia básica para el mejoramiento de la calidad de la educación. La ampliación de la planta docente de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con el fin de atender nuevos programas de pregrado, es competencia de la Universidad.

Deporte - Juegos nacionales del 2000: el Gobierno Nacional está apoyando al Departamento con recursos por valor de \$7.000 millones. Estos recursos se invertirán en la construcción de escenarios deportivos para las ciudades sedes y subsedes y en la preparación de deportistas. El Gobierno Nacional dispuso la firma de un convenio mediante el cual se entrega un lote de propiedad del IDEMA, ubicado en la antigua vía Tunja – Paipa, para la construcción de un polideportivo que servirá de escenario en los Juegos Nacionales.

Cultura: el Ministerio de Cultura ha venido realizando actividades para la conservación del patrimonio cultural, el fomento a la cultura y a las artes, apoyo a bibliotecas y museos, concertación para el concurso nacional de bandas y el festival internacional de artes.

Salud: En el corto plazo, se tiene previsto la definición jurídica de los hospitales de primer y segundo nivel de atención en el Departamento. El Ministerio de Salud y la Secretaría Departamental, ofrecerán asistencia técnica, bajo la responsabilidad del Ente Territorial. Una vez se termine el estudio sobre pasivo prestacional y se defina el monto de la deuda, a 31 de diciembre de 1993, la Nación y el Departamento, suscribirán un “contrato de concurrencia”, en el cual al Gobierno Nacional le corresponde el 61%.

Entre el Ministerio de Salud, el Departamento y sus municipios se adelantará el estudio y se adoptarán los mecanismos para la asignación de recursos, el aumento en las coberturas de afiliados al régimen subsidiado, para lo cual, el Departamento, deberá mejorar sus bases de datos para identificar los afiliados a dicho régimen.

El Consejo Nacional de Seguridad Social aprobó, para el régimen subsidiado, 3.989 cupos nuevos por \$427 millones, destinados a 13 municipios con deficiente cobertura en salud. El Seguro Social ha destinado \$139 millones para la compra de equipos médicos quirúrgicos, odontológicos, de atención ambulatoria y de cuidados intensivos para la Clínica Julio Sandoval Medina de Sogamoso y para los Centros de Atención Ambulatoria ubicados en 12 municipios del Departamento. Estos centros serán fortalecidos técnica y administrativamente para asumir el nuevo modelo de salud, garantizando servicios de calidad a los afiliados a la EPS del ISS mediante una atención integral.

Como apoyo al proceso de descentralización, se desarrollará una estrategia de acompañamiento, capacitación y asistencia técnica a la administración departamental para que, durante el año 2000, el Departamento se certifique como descentralizado para manejar autónomamente los recursos del Situado Fiscal en materia de salud. Para ello, se requiere la voluntad política de las autoridades del Departamento, en la expedición de los actos administrativos y en la elaboración de los productos técnicos que dan sustento al proceso. El Departamento deberá conformar un equipo técnico interdisciplinario encargado de brindar asistencia técnica para la certificación de los municipios.

Por otra parte, la Caja Nacional de Previsión – CAJANAL - garantizará la prestación de servicios de salud en los diferentes niveles de atención y el Instituto de Seguros Sociales fortalecerá técnica y administrativamente a los Centros de Atención Ambulatoria. De esta forma se garantiza la prestación de servicios de calidad a los afiliados mediante una atención integral, con énfasis en promoción y prevención a través de la asignación de recursos por \$156 millones. En el negocio de pensiones se asignarán \$80 millones dentro del proyecto de descentralización de la decisión. Así mismo, el ISS destinará al Departamento \$139 millones para la compra de equipo médico quirúrgico y odontológico de los Centros de Atención Ambulatoria, y para terminar y poner en funcionamiento la Unidad de Cuidados Intensivos de la Clínica Julio Sandoval de Sogamoso así como para apoyar sus necesidades de equipo médico.

III. COMPROMISOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL¹⁴

Las acciones del Gobierno Nacional contempladas en este documento serán complementadas por el Departamento, el cual, adelantará acciones en las dimensiones y sectores, relacionados a continuación.¹⁵

A. DIMENSION INSTITUCIONAL

- Realizará el ajuste fiscal del Departamento garantizando sostenibilidad financiera para los siguientes años. Aplicará el convenio de desempeño acordado con el Ministerio de Hacienda.
- Efectuará un adecuado y óptimo aprovechamiento de los monopolios de licores y juegos de azar a través las figuras jurídicas más convenientes y de los procesos de ajuste que se requieran.
- Para los temas del documento Conpes de alta relevancia e impacto en el desarrollo del Departamento, designará una gerencia por resultados. Se acordará con los actores regionales y el DNP cuales de ellos merecen tal tratamiento.
- Diseñará y montará sistema de evaluación de resultados e impactos, sobre la base de indicadores sectoriales y de afectación a la población objetivo en sus condiciones básicas, que permita establecer análisis comparativos de costo beneficio.

¹⁴ Información suministrada por el departamento

¹⁵ Por intermedio de sus dependencias especializadas, o mediante el esquema de gerencias u otra modalidad.

B. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Agricultura:

- Liderará y asesorará el diseño y consolidación del proyecto productivo exportador del Distrito del Alto Chicamocha, garantizando la vinculación y beneficio efectivo de los pequeños productores.
- Asesorará técnica y organizacionalmente a los productores beneficiarios de los minidistritos de riego que se recuperen o construyan por el INAT, para su desarrollo empresarial, garantizando el apoyo para la formulación e iniciación de los proyectos productivos correspondientes.
- Liderará, organizará y establecerá compromisos con los actores de las cadenas productivas de papa, leche, hortalizas y frutas para formular los proyectos correspondientes de los acuerdos de competitividad en dichas cadenas.
- Asesorará el proceso de renegociación financiera y formulación de proyectos productivos de los usuarios del Fondo de Reactivación del Sector Agropecuario.
- Asesorará de forma directa a productores y UMATAS para la formulación de los proyectos que buscan aprovechar el CIF y el ICR.
- Difundirá el Sistema de Información de precios y mercados del sector, garantizando su operatividad, mantenimiento y sostenibilidad.
- Asesorará a productores para el uso óptimo de la infraestructura de comercialización que se desarrolló con el DRI, y actualmente se subutiliza.
- Conjuntamente con los municipios promoverá, asesorará y cofinanciará programas de seguridad alimentaria para la población rural que se encuentra en condiciones de subsistencia.

Industria

- Liderará el establecimiento de los acuerdos de competitividad de los sectores del Departamento con alto potencial exportador, apoyando la formulación, consistencia, gestión y viabilización de los proyectos a presentar ante el Fondo de Productividad y Competitividad.
- Establecerá mecanismos de promoción y apoyo al desarrollo micro empresarial.
- Proyectará el desarrollo del Departamento con base en el corredor industrial (Sogamoso– Duitama – Tunja) para lo cual se establecerán los acuerdos públicos - privados e intraregionales

para aplicar las estrategias diseñadas, con el apoyo del Ministerio de Agricultura y la Corporación Colombia Internacional- CCI.

- Diseñará, establecerá y operará un sistema de información de precios y mercados nacionales e internacionales con el concurso de las Cámaras de Comercio y Universidades regionales, y el apoyo de entidades como Ministerio de Comercio Exterior, Proexport y el Sena.

Turismo

- Establecerá los acuerdos público – privados para resolver los cuellos de botella y dificultades de los Clusters de Paipa y Villa de Leiva, para potenciar el sector con base en estos dos puntales.
- En conjunto con el sector privado diseñará y aplicará una estrategia de promoción selectiva, tanto en oferta como en demanda, gestionado el apoyo del Fondo Nacional de Promoción Turística.
- Establecerá y operará estrategias de desarrollo de los atractivos principales del Departamento como “producto turístico” en conjunto con los actores privados a beneficiarse, los municipios correspondientes y la organización gremial seccional.

Minas

- Coordinará con Ingeominas el dimensionamiento y cualificación de los yacimientos mineros.
- Liderará, organizará y establecerá compromisos con los actores de la cadena productiva del carbón para formular los proyectos correspondientes del Acuerdo de Competitividad.
- Formulará el Plan Estratégico del sector para la próxima década con el apoyo de la UPME.
- Liderará y coordinará con Corpoboyacá el proceso de reconversión de los hornos de ladrillo y caliza en el corredor industrial, en conjunto con las alcaldías de las zonas de ubicación de este problema y con el apoyo de Minercol y las autoridades ambientales
- Cogestionará con el sector empresarial nuevos mercados y canales de comercialización del carbón.
- Promocionará y cogestionará la inversión nacional y extranjera en proyectos de coquización. Se gestionará la creación de un nodo del Centro Regional de Inversión¹⁶ más cercano o conveniente y se efectuará gestión directa de promoción de proyectos.

¹⁶ Promovidos por la Política Industrial Nacional.

- Gestionará el mejoramiento de la red de infraestructura para el transporte del sector y garantizará las condiciones adecuadas de la red vial secundaria en las áreas de influencia minera.
- En coordinación con la Empresa de Energía del Departamento se diseñará un plan de energización con énfasis en las áreas rurales, que permita el cubrimiento satisfactorio del servicio de energía.
- Con el concurso de Minercol y el SENA, asesorará a los pequeños productores para la legalización de minas y en los aspectos técnicos, operativos, empresariales y organizacionales que requieran.

Infraestructura vial

- Garantizará la recuperación y mantenimiento de la red vial secundaria con base en los objetivos de desarrollo de las provincias.
- Promoverá la investigación para el desarrollo de tecnologías e insumos adecuados y económicos en el sector, aprovechando los subproductos del petróleo y los yacimientos de asfalto.
- Ejecutará y controlará las inversiones que se realicen a través de los Convenios que se suscriban para la atención de la Red Vial Primaria.
- Coordinará a través de comités técnicos, la implementación de las casetas de peaje requeridas en la vía nacional del Cusiana, sensibilizando a la comunidad y buscando alternativas de financiación.
- Elaborará los estudios de preinversión para los tramos viales faltantes para los circuitos turísticos e históricos de Norte y Gutiérrez, Sugamuxi y Ricaurte.
- Elaborará y presentará los estudios de preinversión para la vía DuitamaCharalá, ejecutará y controlará los recursos aprobados por el Fondo Nacional de Regalías.

Medio Ambiente

- Realizará el Foro Departamental Ambiental. Se establecerá un plan de trabajo concreto con base en los compromisos que se generen de dicho foro.
- Diseñará, formulará, viabilizará y cogestionará en conjunto con las CARs los subproyectos del Programa de Ecosistemas Estratégicos del Nororiente Colombiano- Genor-.
- Diseñará, formulará, viabilizará y cogestionará un plan estratégico de carácter integral para el recurso agua, buscando garantizar su sostenibilidad de largo plazo.

- Iniciaré con el apoyo de municipios y Corpoboyacé el proyecto de recuperación de la Cuenca Alta del Río Chicamocha.
- Apoyaré el establecimiento de acuerdos de producción limpia en el corredor industrial.

C. DIMENSION SOCIAL

Vivienda

- Impulsaré en los municipios el establecimiento, operación y ejecución de los Fondos Municipales de Vivienda, apoyando la formulación y gestión de proyectos.
- Coordinaré y ejecutará en coordinación con el INURBE y la Oficina de Desastres el inventario de las viviendas ubicadas en zonas de riesgo, para la formulación conjunta con los municipios respectivos de los proyectos correspondientes y la cogestión del financiamiento de su reubicación.
- Apoyaré a los municipios y grupos de usuarios en la formulación, viabilización y cogestión de los proyectos de vivienda de interés social en áreas rurales para su acceso a los recursos del programa Vivir Mejor.

Agua potable y saneamiento

- Ampliaré la cobertura de financiación de proyectos con apoyo financiero del Ministerio de Desarrollo económico, y de recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías para 150 proyectos, en el sector urbano e igual número en el sector rural.
- Gestionaré ante el Ministerio de Desarrollo Económico la ampliación de cobertura en convenio de modernización empresarial, para contratar consultorías especializadas en la elaboración de los planes de obras, fuentes de financiación y esquemas institucionales, en los municipios donde existan las posibilidades de realizar esta clase de tareas, trabajando en coordinación con ellos. Se espera cubrir en la vigencia 20 nuevos municipios.
- Realizaré los estudios y diseños de los sistemas de acueducto y alcantarillado, y daré concepto técnico.
- Apoyaré el desarrollo de los procesos indispensables para dar cumplimiento a la Ley 142 de 1994 en lo pertinente a la consolidación y desarrollo institucional y organizacional del sector en los municipios.

- Realizará el inventario Sanitario Rural, con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Económico y de Agricultura y Desarrollo Rural, base para la elaboración del plan de aguas del sector rural, lo cual permitirá focalizar y priorizar las inversiones del sector.
- Garantizará asistencia técnica e institucional a los municipios y juntas administradoras de acueductos rurales, tanto para la formulación, viabilización y gestión de los proyectos del sector, como en los aspectos organizacionales, técnicos y operativos.
- Establecerá programas integradores y articuladores de la gestión y la inversión municipal en la perspectiva de fortalecer las entidades de servicios del sector y hará más eficientes los recursos de la Participación de los Ingresos Corrientes de la Nación.
- Establecerá y operará los sistemas básicos de información del sector que garanticen la oportunidad, confiabilidad y uso de indicadores líderes.
- Liderará, formulará y cogerá en conjunto con las administraciones municipales, el proyecto de solución a los residuos sólidos del corredor industrial bajo un esquema de máximo aprovechamiento, mínimo impacto negativo ambiental y mínimo costo, vinculando en lo posible la inversión privada.
- Realizará los estudios de capacidad financiera, esfuerzo de aplicación de recursos, estado sanitario y eficiencia del sector para aquellos municipios que gestionen recursos de cofinanciación en el área rural y urbana.

Educación

- Cumplirá con el plan de racionalización acordado con el Ministerio del ramo.
- Incorporará directivos docentes, docentes y administrativos a la nómina del Situado Fiscal, mediante la utilización de vacantes y/o préstamo condonable.
- Ampliará la cobertura educativa en 5.200 cupos en los tres niveles y mejorará la eficiencia administrativa, incrementando la relación alumno- docente.
- Iniciará el proyecto de reingeniería de la educación que garantice una formación orientada hacia las exigencias del siglo XXI, con el apoyo del Ministerio de Educación.
- Mejorará la calidad de la educación a través de programas como Tele Secundaria y educación Rural y Campesina y la concertación con las autoridades locales de los planes progresivos de calidad educativa, sistema de innovaciones educativas que dinamicen el desarrollo curricular, la calidad y la eficiencia.

- Establecerá programas integradores y articuladores de la gestión y la inversión municipal con las políticas departamentales, para fortalecer la entidad educativa y hacer más eficientes los recursos de la Participación de los Ingresos Corrientes de la Nación, buscando mayor eficiencia y calidad.
- Implementará y garantizará el funcionamiento del Centro de Recursos Educativos Regionales – CRER del Valle de Tenza.
- Establecerá y operará los sistemas básicos de información del sector que garanticen la oportunidad, confiabilidad y uso de indicadores líderes.

Salud

- Establecerá programas integradores y articuladores de la gestión y la inversión municipal para fortalecer el sistema de salud y hacer más eficientes los recursos de la participación de los Ingresos Corrientes de la Nación, en procura de mayor eficiencia y calidad.
- Establecerá y operará los sistemas básicos de información del sector que garanticen la oportunidad, confiabilidad y uso de indicadores líderes. En coordinación con el Ministerio de Salud, diseñará y viabilizará tales sistemas básicos.
- Realizará un efectivo control sobre el uso, destinación y efecto de los recursos administrados por las Administradoras del Régimen Subsidiado, en el Departamento.
- Efectuará el saneamiento fiscal y administrativo de las Empresas Sociales del Estado de segundo nivel para garantizar su competitividad, apoyando su especialización si es necesario.
- Efectuará un estudio de mercado para determinar las capacidades requeridas y su ubicación, así como precisar si la oferta pública y privada es la adecuada.

D. PLAN DE COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL

Una vez aplicado el Plan de Reforma Económica Territorial se espera generar una capacidad de ahorro, de la cual el 60 % se destinará sectorialmente de la siguiente manera: Agropecuario 10 %, Industria y Comercio 5 %, Minas y energía 5 %, Infraestructura vial 40 %, Medio ambiente 10 %, Vivienda 3 %, Agua Potable 7 %, Educación 10 %, Salud 5 %, Institucional 5 %.

IV. EL DNP RECOMIENDA AL CONPES

- Aprobar las acciones, programas y proyectos para el Departamento de Boyacá presentados en este documento.
- Solicitar a las entidades del orden nacional y departamental que las acciones presentadas en este documento sean tenidas en cuenta en futuras programaciones presupuestales.
- Solicitar a cada uno de los ministerios y entidades designar un representante, con carácter permanente, que actúe como enlace en el Comité de Seguimiento a la ejecución de la estrategia del Gobierno Nacional y departamental para apoyar el desarrollo del Departamento.

V. EL DNP RECOMIENDA AL DEPARTAMENTO

- Coordinar con las entidades departamentales y nacionales las acciones descritas para ejecutar los programas, proyectos y actividades presentadas en este documento.
- Desarrollar un procedimiento de seguimiento y evaluación que le permita a la comunidad conocer el avance de las acciones establecidas en el presente Documento.
- Establecer un plan de trabajo con resultados concretos, evaluable periódicamente, de acuerdo con los compromisos establecidos en este documento y un responsable para cada sector, dentro de la secretaría correspondiente, para el logro de los resultados pretendidos.
- Conformar un equipo técnico interdisciplinario encargado de brindar asistencia técnica para la certificación de los municipios en materia de salud.